

BIÓLOGOS.CLM



Colegio Oficial de Biólogos
de Castilla la Mancha

BOLETIN TRIMESTRAL
Julio - Octubre 2005

Editada por: COB CLM
Colegio Oficial de Biólogos
de Castilla - La Mancha
Avda Boladiez1, Bajo
45007 - Toledo
Tfno/Fax: 925-240507
Fecha de edición: octubre 05
Maquetación: J.M. Villanueva

Para incorporar noticias o cualquier sugerencia puedes enviar tus aportaciones a la dirección de correo-e sugerencias@cobcastillalamancha.org o contactar con Jose Manuel Villanueva jmvillanueva@dcmconsultores.com

Existe una versión en pdf de este boletín que puede consultarse en la web y se envía por correo-e. Si no la recibes aún por esta vía, por favor, comunica al COB-CLM tu dirección de correo-e



INDICE

- Convocatoria de Elecciones
 - Modificación de Estatutos
 - Consideraciones al Plan Especial del Alto Guadiana
 - Información de interés
- Cursos, Jornadas, Publicaciones y otras convocatorias

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO.

Con motivo de la futura renuncia del Decano por razones de carácter personal, quedará próximamente vacante este puesto, por lo que la Junta de Gobierno del COB-CLM en la reunión mantenida el 1 de octubre de 2005 ha decidido convocar elecciones con fecha 1 de noviembre a Junta de Gobierno para la renovación completa de la misma.

Se prevé realizar estas elecciones coincidiendo con la fecha de la Asamblea anual a primeros del año 2006. **La fecha inicialmente prevista es el sábado 11 de febrero.** Se os mantendrá informados en todo momento sobre el desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en los Art. 39 a 50 de nuestros Estatutos Colegiales, tanto por carta como a través de la Web del COB-CLM. Las normas que rigen el proceso electoral pueden consultarse en nuestra Web.

CALENDARIO ELECTORAL.



- Convocatoria formal de elecciones: 1 de noviembre de 2005.
- Plazo de presentación de candidaturas: 1 de noviembre al 15 de enero.
- Remisión de documentación para la votación a los colegiados: 16 de enero a 10 de febrero.
- Elecciones: 11 de febrero de 2006 (sábado). Horario de votaciones: 10 a 13 horas.

Los interesados en presentarse como candidato a alguno de los puestos de la Junta de Gobierno del COB-CLM deberán comunicarlo por escrito a la sede del COB-CLM Avda. Boladiez, 1 bajo, antes del 15 de enero de 2006, indicando sus datos personales y el puesto al que optan (Decano, Secretario, Tesorero, Vocal).

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS COLEGIALES

En la Asamblea que se celebrará en febrero de 2006, se someterá a la aprobación de la Asamblea General de colegiados la modificación de los Estatutos en los artículos referidos a la periodicidad de las elecciones (art 39) y la regulación de los mecanismos de sustitución del Decano ante la posibilidad de que el cargo quede vacante.

Las modificaciones inicialmente propuestas son las siguientes:

Artículo 39. Periodicidad de las Elecciones de Junta de Gobierno.

Redacción actual:

Cada cuatro años la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Castilla La Mancha celebrará elecciones ordinarias en las que se renovarán la totalidad de los cargos de ésta. La convocatoria de elecciones ordinarias o extraordinarias se hará con dos meses, al menos, de antelación a la fecha de su celebración y contendrá un detallado calendario de todo el proceso electoral.

Redacción propuesta:

Cada **TRES** años la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Castilla La Mancha celebrará elecciones ordinarias en las que se renovarán la totalidad de los cargos de ésta. La convocatoria de elecciones ordinarias o extraordinarias se hará con dos meses, al menos, de antelación a la fecha de su celebración y contendrá un detallado calendario de todo el proceso electoral.

Artículo 31. Bajas.

Nueva redacción: se añade el párrafo señalado en **negrita**.

Se causa baja en la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Castilla La Mancha por:

- 1.- Fallecimiento.
- 2.- Expiración del término o plazo para el que fuera elegido.
- 3.- Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- 4.- Renuncia.
- 5.- Traslado de residencia fuera del ámbito territorial del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Castilla La Mancha.
- 6.- Aprobación por la Junta General de una moción de censura.
- 7.- Resolución firme en expediente disciplinario.
- 8.- Baja como colegiado.
- 9.- Tres faltas de asistencia consecutivas no justificadas o seis discontinuas, igualmente sin justificar, a las reuniones de la Junta de Gobierno.

Cuado se produzca vacante en el cargo de Decano, la Junta de Gobierno convocará en el plazo de treinta días desde que se produzca la vacante, elecciones para la renovación de este puesto, siguiendo el procedimiento establecido en el capítulo VII de los Estatutos.

Cuando se produzcan vacantes de más de la mitad de los cargos de la Junta, ésta deberá convocar antes del plazo de treinta días nuevas elecciones para cubrir las vacantes por el tiempo que reste del mandato de los cargos que hayan cesado; sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 34.2 y 35.2 de estos Estatutos para las vacantes del Decanato o Secretaría.

Desde la Junta de Gobierno del COB-CLM, te animamos a presentar sugerencias sobre las posibles modificaciones en los Estatutos y dar tu opinión sobre este proceso, que deseamos sea participativo. De las propuestas de modificación que puedan sernos enviadas, se os enviará igualmente información por carta y podéis obtenerla igualmente a través de nuestra página Web www.cobcastillalamancha.org

CONSIDERACIONES AL BORRADOR DEL PLAN ESPECIAL DEL ALTO GUADIANA¹

Carlos Villanueva Fernández Bravo.
Técnico en medio ambiente y desarrollo rural.
<http://www.ecyma.com>
Julio de 2005

A la vista del Borrador del Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG) y en cumplimiento de las directrices de participación ciudadana contenidas en el programa AGUA, y la Directiva Marco del Agua, así como del compromiso público del Ministerio de Medio Ambiente, cabe acoger de manera favorable la apertura a la participación en la elaboración del PEAG, ya que solo desde un consenso entre los distintos sectores implicados en la gestión del agua en la Mancha Occidental, que engloba a toda la población residente en el territorio definido por la unidad, se pueden garantizar los objetivos establecidos en la Disposición adicional cuarta de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional. Es decir conseguir un desarrollo sostenido, que permita un crecimiento del territorio sustentado en un uso racional y responsable de los recursos hídricos disponibles, no solo considerando la necesidad de éste recurso para el desarrollo económico, sino anteponiendo la necesidad de disponer de un recurso en calidad y cantidad que garantice el bienestar social y sanitario de los ciudadanos residentes en el territorio. Situación que puede estar en peligro a la vista de los datos reflejados en el borrador del PEAG, tras más de 15 años de uso indiscriminado de los recursos hídricos disponibles sin ningún instrumento de gestión eficaz, bajo un modelo de desarrollo agrícola poco eficiente y que ha provocado un coste medioambiental y social considerable, llegando a poner en peligro la disponibilidad del recurso hídrico para abastecimiento humano y la calidad del mismo con garantías sanitarias.

Tras mas de 15 años de situación de sobreexplotación de la Unidad 04.04, (acuífero 23), sólo la climatología favorable con años de pluviometría por encima de la media, ha permitido evitar la disminución de los niveles freáticos. Por el contrario el desarrollo económico del territorio basado en una agricultura poco eficiente, no ha propiciado benéficos socioeconómicos relevantes, que a lo largo de dos décadas supusiera un despegue económico

¹ **Los artículos incluidos en el Boletín reflejan la opinión de los colegiados. Su contenido no necesariamente debe coincidir con la postura oficial del Colegio ante un determinado tema.**

del territorio, permitiendo aumentar la renta de forma considerable y fijando población. El abandono de la actividad agraria es cada vez más patente en nuestros municipios, tan solo amortiguado por la población inmigrante. Constituyendo la agricultura en muchos casos una segunda actividad económica complementaria. Este modelo de desarrollo ha producido un coste social y ambiental considerable con importantes repercusiones económicas. A la sobreexplotación de las aguas subterráneas hay que sumar la desaparición de los humedales de la Mancha con el consiguiente impacto socioeconómico, la desaparición de los cursos fluviales y una alteración considerable del paisaje con la consiguiente pérdida de biodiversidad. Llegando a poner en peligro el abastecimiento para consumo humano y la salud de las poblaciones residentes en la Mancha Occidental.

En definitiva a lo largo de los últimos veinte años se ha producido una importante transformación del paisaje y del medio ambiente en la Mancha Occidental a costa de un consumo de los recursos hídricos disponibles por encima de sus posibilidades de renovación, provocando un impacto socioeconómico y ambiental sin precedentes y sin garantizar el desarrollo económico del territorio.

Por tanto cabe decir que a pesar de que se acoge favorablemente la puesta en marcha del PEAG, dada la necesidad de implantar sistemas de gestión del agua en la Mancha Occidental, éste llega tarde considerando los importantes impactos negativos producidos y la posibilidad de reversión de los mismos. Así mismo se considera que el horizonte temporal para la ejecución de las distintas actuaciones contempladas en el borrador es demasiado dilatado, existiendo la necesidad de actuar de forma más inmediata, aún siendo conscientes de la imposibilidad de solucionar la problemática del agua en la Mancha Occidental en un horizonte temporal corto, tras más de veinte años de uso indiscriminado de los recursos hídricos disponibles y una falta de gestión de los mismos por parte de todos los sectores implicados.

La gestión y uso del agua debe integrarse en la ordenación del territorio y en los usos del suelo definidos dentro del marco del desarrollo sostenido, solo así se conseguirá un equilibrio entre medio ambiente, economía y sociedad.

La población en general y todos los sectores socioeconómicos en particular deben tomar conciencia de esta necesidad de integración. Definiendo las posibilidades de utilización del suelo y de ordenación del territorio en base a los recursos endógenos disponibles, estableciendo la creación y desarrollo de modelos económicos basados en la utilización de los recursos endógenos disponibles de manera sostenible.

Para ello y bajo la implicación de todos los sectores socioeconómicos del territorio, se plantean las siguientes actuaciones dentro del ámbito a desarrollar por el PEAG:

- Fomentar la transformación del sistema agrario tradicional hacia sistemas de cultivo más sostenibles: Es necesario dirigir los sistemas de producción agrícola actuales hacia cultivos con menores necesidades hídricas y más eficientes.
- Fomentar el desarrollo de la agricultura ecológica evitando así la contaminación del suelo y acuíferos y consiguiendo la revalorización de los productos agrarios. Establecer sistemas de producción no excedentarios, carece de sentido en la Mancha Occidental producir cultivos excedentes como el viñedo a base de producir más uva mediante el riego del viñedo para producir caldos de baja calidad que no encuentran mercado. Hay que dirigir estos sistemas de explotación hacia cultivos de calidad que permitan una mejor y mayor comercialización, evitando los excedentes, aumentando el rendimiento económico del cultivo y evitando la utilización irracional de agua.
- Modernización de los actuales sistemas de riego tradicionales hacia sistemas de riego más eficientes mediante incentivos económicos al agricultor.
- Derivar los recursos económicos del Plan de Compensación de Rentas, cuyas repercusiones ambientales son poco eficientes, hacia otros incentivos, como la modernización de los sistemas de regadío y la incentivación de cultivos con menores necesidades hídricas.

Es necesario implicar a todos los sectores agrarios y económicos (agricultores, asociaciones agrarias, cooperativas, sindicatos, comunidades de regantes, administraciones locales y regionales) en una gestión más eficiente del agua disponible, y esta gestión ha de pasar por la utilización que de los recursos disponibles se hace actualmente. Se deben cambiar los sistemas de producción agrarios actuales y dirigirlos hacia sistemas más productivos. Más rentables económicamente, menos contaminantes y ambientalmente más sostenibles.

En cuanto a las recomendaciones de riego establecidas mediante el sistema SIAR- Castilla La Mancha, consideramos que puede constituir una herramienta poco eficiente, dada la dificultad de acceso del agricultor a un sistema informatizado por vía telemática. Sería más eficiente hacer llegar de forma personalizada al agricultor las recomendaciones de riego, a través de las distintas administraciones, cooperativas, comunidades de regantes y sindicatos agrarios.

- Implicar a las administraciones locales en el uso y gestión del agua de sus municipios, fomentando un uso racional, mejorando los sistemas de abastecimiento evitando pérdidas y fugas y estableciendo sistemas de gestión eficientes que garanticen un uso racional del agua disponible.

- Garantizar la depuración de todas las aguas residuales, tanto las urbanas como las industriales, evitando los vertidos incontrolados, fomentando la implantación de sistemas de depuración autónomos en el sector industrial, Recuperando las aguas depuradas como caudal ecológico. Para ello es necesario aumentar la inversión en los sistemas de depuración municipales (EDAR) para garantizar una mayor eficiencia tanto en los caudales tratados como en la calidad de los mismos. Incentivar y motivar la inversión en sistemas de gestión ambiental en la empresa e industrias implantadas en el territorio, con objeto de garantizar un uso sostenido del agua disponible y evitando la contaminación por vertidos incontrolados o ausencia de sistemas de depuración.

- Aumentar la eficiencia de los Estudios de Impacto Ambiental de Planes, Programas y Proyectos, de forma que actúen como herramienta de previsión y corrección de impactos ambientales, contribuyendo a una ordenación del territorio y usos del suelo más eficaz dentro del marco del desarrollo sostenible. Para ello es preciso la implicación de las administraciones locales y regionales.

- Legalización de todos los pozos existentes en la Mancha Occidental, estableciéndose un riguroso sistema de control de nuevos sondeos. Posibilitando que la prohibición de realización de nuevos sondeos se ajuste a la realidad existente y a la legislación existente. Consideramos que el cierre de los pozos ilegales supondrá un enfrentamiento social y político que no aportará ningún beneficio, sino que propiciará, como ya se ha demostrado, un ambiente de crispación social y política en torno a un tema, el agua, de importante relevancia social.

Por otro lado el control exhaustivo de todos los sondeos existentes constituye una tarea ardua y que requiere de una gran cantidad de personal de campo al servicio de la administración. Sería más eficiente que este control se efectuara desde las propias comunidades de regantes bajo un compromiso de alcanzar los objetivos establecidos en el PEAG. Quienes es necesario que participen activamente junto con sindicatos y asociaciones agrarias y cooperativas en campañas de sensibilización e información sobre la grave situación actual y la necesidad de actuar de manera inmediata.

Así mismo se requiere su participación activa, junto a la de las distintas administraciones, en sensibilizar e informar a la población sobre la carga contaminante que sufren nuestras aguas subterráneas y sus posibles repercusiones para la salud. Aplicando medidas que eviten el aumento de la carga contaminante, de manera que deje de constituir un peligro para la salud de la población local.

- En cuanto a la aportación externa de recursos hídricos del Acueducto Tajo-Segura. Esto solo está justificada para consumo humano y solo durante periodos de necesidad. Evitando su utilización para nuevos usos del suelo o nuevos planes de ordenación del territorio que lejos de contribuir al desarrollo sostenido y cumplir con los objetivos del Plan Hidrológico y de la Directiva Marco del Agua, propician un mayor desequilibrio territorial y un mayor impacto ambiental. Así mismo consideramos que debe ser replanteada la construcción de una tubería desde el Tajo Segura para la conducción de agua a la llanura manchega, obra cuyo coste no está justificado y que repercutiría negativamente en la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua, propiciando un mayor consumo y alejándonos de una gestión más eficiente y sostenida del recurso. Consideramos que la solución a los problemas hídricos de la Mancha Occidental (al igual que el de otras regiones de España), debe pasar por una gestión racional y sostenida de los recursos disponibles y no por la utilización de los recursos disponibles en otras cuencas mal llamadas “excedentarias”, por que cierran su ciclo ecológico.

- En cuanto a las medidas para recuperación de hábitats cabe decir que la recuperación de los ecosistemas acuáticos y las poblaciones vegetales y animales que los constituyen pasa por la disponibilidad de un recurso ahora ausente. Consideramos que la recuperación de estos ecosistemas pasa por la recuperación del acuífero subterráneo y la recuperación de la red hidrográfica superficial. Si bien debemos tener en cuenta que estos ecosistemas como cualquier otro constituyen un sistema dinámico que evoluciona en función de los distintos factores que interaccionan con él, entre los que se incluye el agua, su presencia o ausencia. Por tanto debemos admitir que debido a un uso irracional de los recursos hídricos la denominada Mancha húmeda ha desaparecido prácticamente y que el sistema hidrológico que la sustentaba está sensiblemente alterado. Careciendo de sentido desde el punto de vista ambiental y económica mantener y/o propiciar sistemas de abastecimiento que eviten la dinámica natural del ecosistema. Utilizando la posible recuperación de espacios naturales como justificación para el establecimiento de políticas hidráulicas que no propician beneficios ambientales ni sociales, lejos del establecimiento de medidas y herramientas de gestión eficientes en el uso de un recurso escaso y que podemos calificar de no renovable. La recuperación de éstos ecosistemas, entre los que destaca el Parque Nacional de las Tablas, a un estado semejante o próximo al original dependerá únicamente de nuestra capacidad, mediante una gestión eficiente de los recursos hídricos endógenos disponibles en cada momento, de recuperar el ciclo hidrológico de la Mancha Occidental y de la resiliencia de éstos ecosistemas.

INFORMACION DE INTERES

NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO DEL COB-CLM Y PAGINA WEB.

Os recordamos nuestra nueva dirección de correo-e cobclm@cobcastillalamancha.org . Las anteriores direcciones de correo en inica y tiscali NO son operativas y por tanto ya no son válidas para comunicar con el COB-CLM.

Por otra parte, la información sobre el COB-CLM y otros aspectos que afectan a nuestra profesión puede ser consultada a través de nuestra página Web www.cobcastillalamancha.org . También podéis remitirnos sugerencias, noticias, artículos, etc que consideréis de interés divulgar a través de esta página a la dirección de correo-e: sugerencias@cobcastillalamancha.org

CURSOS, JORNADAS, PUBLICACIONES Y OTRAS CONVOCATORIAS.

- Reunión científica sobre INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. (10 horas lectivas). León, 18 y 19 de noviembre de 2005.
- Curso sobre CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (60 horas lectivas). León, del 14 al 29 de noviembre de 2005. 60 horas. Información: Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León. Formación.
- Curso sobre Control microbiológico de medicamentos y productos sanitarios.

FORMANDO AULA Y ESTUDIOS, S.L.

Información www.cebf.net

formandoaula@telefonica.net Precio: 350 €. Descuentos del 20 % para biólogos colegiados

PUBLICACIONES:

Nuestra compañera Carolina Pérez Lancho ha publicado un libro titulado *Anorexia y Bulimia. Manual para su detección en el ámbito escolar*, que aborda desde un punto de vista práctico estos trastornos de la conducta alimentaria. La presentación del libro se realizará el próximo 9 de noviembre a las 11 h en el Campus de la Fábrica de Armas en Toledo, como parte de los actos de la semana de las Ciencias en Castilla-La Mancha.